

208  
306

INFORME SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA: En la fecha, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del señor Juez, informando que el día 18 de los corrientes la apoderada de la parte demandante manifestó que ya se había proferido sentencia dentro del proceso de expropiación No. 2019-0007700 que se adelanta en el Juzgado Segundo Civil de Circuito de Girardot y que se ordenó levantar la oferta compra por parte de la ANI, motivo por el que solicitó al Despacho se librasen nuevamente los oficios con destino a la Instrumentos Públicos para la correspondiente inscripción de la demanda al interior del proceso 2018-00013. Sírvase disponer.



**MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN**  
Citadora